

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

NO ASISTE: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas y cuatro minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022. GEX 755/2022.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

“Intervención del portavoz municipal de IU-Andalucía en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de El Carpio de fecha 29/03/2022 ante la reiterada negativa de la sra. alcaldesa de incluir los ruegos y preguntas de nuestro grupo en el acta de la sesión donde se formulan las mismas:

De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 01 de marzo de 2022 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo durante dicha sesión, y por el contrario se transcribe la lectura por parte de la sra. alcaldesa de los ruegos y preguntas correspondientes al pleno de 31 de enero de 2022, en base a la interpretación que hace ella misma de las preguntas y ruegos planteados, y que no se corresponden con las cuestiones planteadas por el grupo municipal de IU y sí, con una interpretación “sui géneris” de la sra. Alcaldesa.

Indicar una vez más que consideramos que la ausencia de esta parte importante de nuestra intervención en el borrador del acta que hoy, 29 de marzo de 2022 se presenta para su aprobación, no refleja fielmente lo ocurrido en la sesión plenaria (como puede comprobarse en el vídeo alojado en el portal de transparencia de www.ayunelcarpio.es) del mismo



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

modo que cercena nuestra función de control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno.

Pedimos que “conste en acta” literalmente mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio”.

Al margen de lo anterior, pone de manifiesto el error existente en el acta en cuanto a la hora de comienzo del Pleno, indicando que éste comenzó a las veinte horas y veintiséis minutos, y no a las veintidós horas y veintiséis minutos.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que no existe ninguna negativa por su parte a que consten los ruegos y preguntas de los concejales de la oposición en el acta de la sesión de cada pleno y que hay un informe de Intervención que avala la legalidad del procedimiento; no es obligación de Secretaría que los ruegos y las preguntas estén textualmente en las actas de las sesiones plenarias.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

2. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2/2022. ADQUISICIÓN BARREDORA DUMPER. GEX 3919/2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022



Expediente: 1297 -GEX
 Asunto: Acta 29-03-2022
 Rfá.:FVDD

Visto el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2/2022 (adquisición barredora), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2/2022 (adquisición barredora), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|---|----------------|
| 1630-62300 | Adquisición Maquinaria Barredora Dumper | 108.174 |
| TOTAL | | 108.174 |

FINANCIACIÓN

| | IMPORTE |
|--|----------------|
| 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 108.174 |
| TOTAL | 108.174 |

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que la barredora no se encuentra en las mejores condiciones y no se puede llevar a cabo la adecuada limpieza del casco urbano de El Carpio ni de sus dos aldeas; aporta dos presupuestos pues la tercera empresa no lo ha presentado.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) manifiesta que van a votar en contra pues consideran que se puede comprar la barredora con el presupuesto que hay en el Ayuntamiento.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que con más de 3 millones de Presupuesto y además de los Programas de Diputación no ve motivo para que no la compren; añade que para disponer de los remanentes hay que negociar.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2022. RE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. GEX 1173/2022

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado desfavorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2022 (re-asfaltado de varias calles), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2022 (re-asfaltado de varias calles), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|----------------------------|-------------------|
| 4590-61900 | RE-ASFALTADO VARIAS CALLES | 288.628,31 |
| TOTAL | | 288.628,31 |

FINANCIACIÓN

| | IMPORTE |
|--|-------------------|
| 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 288.628,31 |
| TOTAL | 288.628,31 |

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) manifiesta que el equipo de gobierno ha requerido a Urbanismo un estudio de las calles del municipio que necesitan un re-asfaltado y el técnico lo ha remitido con el importe necesario.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que en la Comisión solicitó información y que se le dijo que la tendría antes del Pleno, y no la tiene; afirma que votó en contra en Comisión y añade que si no se ha hecho nada desde la Comisión no sabe si se espera que vaya a cambiar su sentido de voto.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que la Comisión Informativa está para que los expedientes vayan completos y se pueda



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

debatir sobre los mismos pero con toda la información; si se quiere decidir que se actúe en catorce calles, quieren saber porqué se hace aquí y no en otro sitio.

Por la Presidencia se indica que no es cierto que se comprometiera a que estuviera el informe de Urbanismo, sino que haría todo lo posible para intentar que estuviera, y le adelantó (refiriéndose al Sr. Peláez) que a Urbanismo se encargó las calles prioritarias para hacer ese arreglo urgente.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022. CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022.

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado desfavorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|--|------------|
| 4590-61900 | Obras municipales: Reforma integral C/ Cristóbal Colón | 400.942,55 |
| TOTAL | | 400.942,55 |

FINANCIACIÓN

| | IMPORTE |
|--|------------|
| 87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 400.942,55 |
| TOTAL | 400.942,55 |

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que es una de las calles del municipio en la que han habido inundaciones y filtraciones en domicilios; entienden que hay remanentes generados, como ha referido la Sra. Alcaldesa anteriormente, para la modificación presupuestaria.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera que es un punto que ya se dictaminó y en el que no hay nada nuevo que aportar.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que la última vez que se trajo este punto fue el pasado 1 de marzo y que no han hecho absolutamente nada para acercar posturas, para llegar a acuerdos,



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfa.:FVDD

simplemente meterlo en el Orden del Día del Pleno de hoy, sin nada nuevo.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía y, por ende, los acuerdos que contiene.

5. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO. GEX 3923-2021.

El Secretario-Interventor procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2021 (remodelación C/ El Santo), el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de julio de 2021, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 24 de febrero de 2022:

-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 377.547,48 euros.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que los vecinos de esta calle refieren el problema de las filtraciones, incrementado por humedades tras las lluvias de estos días; las tuberías también son de fibrocemento y se tienen que arreglar.



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) pregunta si ha cambiado algo desde el Pleno de 1 de marzo, han llamado a la oposición para poder hablar?; cree que quedó claro que deberían sentarse con la oposición para llegar a acuerdos y arreglar calles.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que se vuelve a traer sin más el asunto del 1 de marzo, no pueden decir nada más; insiste en que si la prioridad por cuestiones de filtraciones y humedades es la calle El Santo y la calle Cristóbal Colón, cambien el proyecto de Planes Provinciales.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía y, por ende, los acuerdos que contiene.

6. PROPUESTA SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU RELATIVA AL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL. GEX 1273-2022

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) se ausenta del Salón, por lo que se considera que se abstiene en la votación referente a la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día, la cual resulta aprobada con cinco votos a favor (4 IU y 1 PP) y cuatro votos en contra (4 PSOE).

Dña. Pamela Sánchez Lara (IU) explica los motivos por los que se somete la siguiente Moción a consideración plenaria.

MOCIÓN RELATIVA AL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo potencia administradora según las Naciones Unidas y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un tremendo ataque con el apoyo anunciado por el Gobierno de España al Plan del Gobierno de Marruecos para el Sáhara Occidental.

El gobierno de España da un giro muy significativo al no respetar y actuar en contra con lo establecido por las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sáhara Occidental y exigen un referéndum de autodeterminación.

En un contexto en el que el Reino de Marruecos lleva incumpliendo el Derecho Internacional desde siempre, el Gobierno de España ha apoyado un plan del Gobierno de Marruecos que pretende anexionarse el Sáhara Occidental considerando este plan como *“la base más seria, creíble y realista para la resolución de esta disputa”*, dando así un giro a una posición mantenida durante años.

La 45ª Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharauí celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauís a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el gobierno español está absolutamente en contradicción con la legitimidad internacional. Las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia Europeo y todas las organizaciones regionales y continentales no reconocen ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

El pueblo saharai, su gobierno y el Frente Polisario han hecho un llamamiento urgente a las fuerzas políticas españolas y a todos los pueblos de España, para que presionen al gobierno español para que corrija su posición asumiendo sus responsabilidades originarias, no prescritas, de erradicar el colonialismo del Sáhara Occidental de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al disfrute del derecho de los pueblos sometidos a una dominación colonial a la autodeterminación e independencia.

Es por ello, que el Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) a través de los grupos municipales que lo componen, quieren sumarse a esta justa reivindicación aprobando las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de El Carpio:

1. Apoya la resolución del conflicto del Sáhara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las Resoluciones de la ONU incluido el Derecho de Autodeterminación del pueblo saharai mediante un referéndum.
2. Traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sáhara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharai.
3. Traslada al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática. (RASD)

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) solicita a la concejal proponente que se voten los puntos individualmente, la cual acepta dicha petición.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, se aprueba la Moción y, por ende, los acuerdos que contiene con los siguientes votos cada uno de ellos: los dos primeros con 6 votos a favor (4 IU y 2 PP) y 4 abstenciones (4 PSOE), y el tercero con 4 votos a favor (4 IU), 2 votos en contra (2 PP) y cuatro abstenciones (4 PSOE).

II. PARTE NO RESOLUTIVA

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 24 DE FEBRERO DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2022 AMBOS INCLUSIVE. DEL NÚMERO 140 AL 210

Los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria van desde el número 140 de 24 de febrero, al número 210 de 24 de marzo, ambos inclusive.

ASUNTO DE URGENCIA

D. Carlos Javier Peláez Rivera presenta Moción referente a la situación de los vecinos de los “Huertos Familiares”, problema que, indica, ya fue denunciado en el Pleno de febrero de 2021. Con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), se acuerda la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa solicita informe a Secretaría-Intervención sobre dicha Moción. De conformidad con lo previsto en el artículo 92.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 56 del Reglamento Orgánico Municipal se aplaza su estudio quedando el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

“Toma la palabra la concejal del PP Vanesa Mariscal.

-Comienza diciendo que la Alcaldesa ya ha valorado en carnaval de este año pero vuelve a hacer una pregunta, ¿Cómo valora el Carnaval de este año? Y quiere realizar otra pregunta anticipando que no quiere que se lo lleve al terreno personal ni muchísimo menos, pero se lo preguntan y tiene que retransmitírselo. En relación a los premios de carnaval un grupo de papás y mamás le hacen llegar la necesidad de que usted le aclare porqué se han concedido premios y un accésit que no corresponde con las bases que se han publicado por parte del Ayuntamiento.

La valoración ya la hice en el anterior pleno y en referencia a los premios concedidos, yo no me llevaré al terreno personal nada que usted no quiera destacar de manera especial ya sea específicamente o con insinuaciones maliciosas. Es una elección suya, no mía.

La Agrupación de Carnaval es quién decide el jurado que otorga los premios y a quién se lo dan. El Ayuntamiento no tiene nada más que ver más allá de colaborar con las cuantías económicas. La misma situación que se dio este año ya se dio el año pasado y también acordaron conceder algunos accésit por la calidad del trabajo de los participantes. Si se hubiera documentado un poco más e hiciera las cosas con más rigor esta pregunta no hubiera llegado a formularla.

-Ruego en referencia a los vestuarios del pabellón municipal, le hacen llegar algunos vecinos las quejas pidiendo que por favor si se pudiera desalojar uno de los vestuarios del polideportivo donde se almacenaron las colchonetas. Están ocupando un sitio y no se puede utilizar por lo que ruega se haga lo posible para el desalojo.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Se está desalojando y hay material deportivo del colegio que deben retirar también. En cuanto se pueda, se dispondrá para su uso.

-Un tercer ruego es que los vecinos se han dado cuenta que cada vez hay menos papeleras en el pueblo y se preguntan si las están quitando o las están reponiendo.

Se está llevando a cabo la retirada del mobiliario urbano en mal estado para colocar uno nuevo que se adquirirá con subvenciones ya que otra alternativa no dejan ustedes. ¡Menos mal que Diputación nos ampara!

-Cuarta pregunta relacionada con el acceso al pabellón municipal, les ha llegado la petición por parte de varios vecinos que por favor se pudiera adecuar la entrada con una rampa o con lo que los técnicos consideraran oportuno por lo que ruegan estudien dicha petición.

No voy a atender este tipo de solicitudes por su parte. Pedir servicios o arreglos que suponen un gasto cuando votan en contra todos los proyectos de reformas o arreglos de calles es una incongruencia y un sin sentido. Para más inri vienen ustedes a pedir que el polideportivo sea más accesible cuando en el anterior pleno bloquearon que se instale un ascensor en el teatro. ¡Hay que tener valor! No me imagino yo explicándole a esos vecinos que está a favor de colocar una rampa en el polideportivo pero que al teatro ni se acerquen.

-Último ruego quiere que la Alcaldesa le explique el porqué a una compañera, la Sra Gavilán, no se le permite conectarse telemáticamente al pleno cuando tienen constancia de que en algunas juntas de gobierno el Sr Gómez sí lo hace telemáticamente. La Sra Gavilán está por razones de trabajo fuera y preguntan por qué a algunos se le da la oportunidad y a otros no.

La normativa vigente no contempla la casuística de la Sra. Gavilán y sí la del Sr .Gómez porque son casos diferentes. No se le da la oportunidad a unos sí y a otros no y personalmente me alegro que defienda los intereses



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

de su compañera, la Concejala tráfuga del PSOE, intereses que no van más allá del odio personal. Después de tantos años de desavenencias ha tenido que ser bonito el reencuentro.

Toma la palabra el Concejala del PP Carlos Peláez.

-Comienza dándole las felicidades a los Galardonados por el día de Andalucía y también felicitar a Protección Civil porque es el día internacional de Protección Civil. Felicitarla también a usted porque hizo un acto en el que brilló el pueblo y en el que los políticos estuvimos relegados a segunda fila así que todos los actos dónde se encuentre el pueblo brillando por encima de todo nos va a tener a nosotros al lado, pero sí que no le voy a permitir ciertas cosas como que no se le vea trabajando o no se le vea por el Ayuntamiento y no lo dice él, lo dicen los vecinos, que no ofrezca citas ni las soluciones pertinentes, y no lo dice él, lo dicen los vecinos, que convoque reuniones con vecinos, que sí que las convoque porque ellos le dicen que se reúnan con ellos, pero estas reuniones para echar balones fuera y crisparlos con la oposición incluso si esos vecinos no piensan como usted a usted no le gusta tanto, eso tampoco lo digo yo lo dicen los vecinos, que nos echen reiteradamente las culpas a la oposición por todo, que no lo dice él, que lo dicen los vecinos, y que cuando hay una visita Institucional usted llegue tarde con una Delegada o llegue cuando a acabado la visita, y eso no lo dicen los vecinos, lo digo yo que estaba allí. Esta es la representación que tiene El Carpio, esa es la representación que tiene el Ayuntamiento. Yo le digo que a ustedes ni les ha interesado ni les interesa El Carpio y a la vista está que no me está ni escuchando. Si usted no está a gusto aquí váyase, dimita y hágase un favor, no se deje más en evidencia y nos hace un favor a todos.

Me alegra que le gustara el acto de los galardonados por ayudar al Ayuntamiento a luchar contra la pandemia. Si los políticos estuvieron relegados a un segundo plano no fue por intención del grupo de gobierno



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

si no porque es el papel que han tenido durante el transcurso de la pandemia. El grupo de gobierno que sí ha trabajado sin descanso, por ello estuvo en el sitio que tenía que estar y le correspondía, junto al pueblo.

En los momentos más duros tuvimos el apoyo y nos ofrecieron ayuda los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, los negocios, los empresarios, el SAD..., protección civil; todo el mundo se puso a disposición del Ayuntamiento para hacer lo que fuese necesario. Coser mascarillas o batas, usar los tractores para desinfectar, limpiar edificios, donar guantes, dejar sus máquinas para esterilizar, dar alimentos y ropa... cualquier cosa. En los momentos más difíciles es donde se muestra la calidad de las personas y ustedes tiene muy poco de eso, de personas. Ni una sola llamada de ninguno de ustedes para ofrecerse ni para lo más mínimo. Ya no hablamos del trabajo político si no de la naturaleza humana, la humanitaria. Mucha moción para el Sahara y para ayudar a los de fuera pero ¿y los de dentro? Nosotros tenemos también familias y situaciones personales pero antepusimos nuestra responsabilidad y la seguridad de nuestro pueblo como lo hicieron muchos vecinos y a pesar del peligro fue un acto precioso de generosidad.

Mi concejal Paco Cobos es paciente inmunodepresivo trasplantado y no ha dejado su puesto al frente de protección civil ni un momento. Mi concejal Fernando Gómez cuando bajaba de Madrid tras realizar turnos dobles por su trabajo como enfermero, seguía colaborando con las actuaciones de nuestro consultorio y con el SAD. Mi primera Teniente de Alcaldía veló por que no faltaran los recursos alimentarios y de sustento de las familias que peor lo estaban pasando y que al quedarse sin trabajo de forma repentina tuvieron que pasar por momentos impensables para ellos. Yo no dejé de atender mis asuntos como Alcaldesa ni un momento a pesar de estar embarazada y ser paciente de riesgo y ayudé en todo lo que pude a nuestras costureras y a nuestros trabajadores en el Ayuntamiento. ¿Dónde estaban ustedes Sr Peláez? ¿Dónde estaban ustedes 6? Me alegro que le



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

gustara la gala del 28 de febrero, ustedes estuvieron relegados al lugar que les correspondía porque en realidad no pintaban nada allí.

Usted a mí no me prohíbe ni me permite nada, porque no es nadie para hacerlo y diré lo que considero que mis vecinos deben saber para que conozcan la realidad de lo que pasa y dejen de escuchar las mentiras y argumentos baratos que ustedes le dan. Si los vecinos se enfadan con ustedes sus razones tendrán, no tengo necesidad de crisparlos. Estarán enfadados porque votan en contra de que arreglen sus calles sin motivos creíbles. Yo no echo balones fuera, aprueben los puntos que traigo a pleno y verá que no tengo porqué acusarle de nada. Ahora le acuso de ser un impedimento para el progreso de El Carpio y de ser parte de una oposición destructiva que lidera el Sr. Sánchez.

Si convoco reuniones con los vecinos es porque consideramos que tenemos que informarles de algo o porque me solicitan ellos mismos que lo haga para tratar algún asunto de su interés. Si me muestran una opinión diferente, ni me gusta ni me disgusta, acepto que la tengan porque es un ejercicio de democracia. Otra cosa es que ustedes manipulen a ciertas personas para que en alguna reunión que otra, más bien en una sola, quiera defender lo indefendible y no porque ella esté equivocada si no porque ustedes le han contado lo que les interesa y le han mentado. Yo asisto a las reuniones con el personal técnico del Ayuntamiento que avala el trabajo que se realiza y que no es político. Ustedes alientan sin documentación oficial y con la palabra de algún que otro iluminado del urbanismo que no tiene idea ni de planeamiento ni tiene luces para ver más allá de su propio ego y sus intereses particulares por eso se os desmonta rápido el chiringuito en cuanto un Técnico Profesional con experiencia habla.

Yo no tengo porqué irme a ningún sitio Sr. Peláez. Soy la representación que El Carpio eligió en 2015 y en 2019 con mayor índice de votos, algo bueno vieron en mí. Usted no puede decir lo mismo ya que está dónde está y en la lista era el séptimo. Han tenido que renunciar a ser concejal 4 personas para que usted se vea ahí. ¿Por qué no nos ahorra más



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

espectáculos y se va usted? No tiene ni idea de administración local, ni de gestión política, le miente a los vecinos, hace un circo mediático de cada intervención y vota todo en contra según le dicta el Sr. Sánchez. Yo creo que debería centrarse en otros derroteros más acordes con su forma de ver el mundo y dejar la política municipal para personas serias y comprometidas.

Cuando accedí como Alcaldesa a este Ayuntamiento había una deuda de 400.000 euros, a proveedores locales se le debía más de 200.000 euros y en las arcas municipales había 500.000 euros que desaparecieron en el primer mes al pagar esas deudas y pagar la nómina de los trabajadores. Hoy en día no tenemos deuda en el Ayuntamiento y hay 2 millones de remanentes en el arcas municipales además de realizar una gestión comprometida de mejoras en servicios e infraestructuras en nuestro pueblo disminuyendo además el paro y creando empleo y nuevos negocios en la localidad.

Usted quiere que me vaya porque nuestra gestión no les da argumentos para una moción censura Sr. Peláez y le aseguro que dista mucho de dárselas en algún momento.

-Quería comentarle San Antonio, le llamaron los vecinos y le comentan que todas las rondas están arregladas menos la ronda norte. Incluso los vecinos se ofrecieron a cavarme una pequeña zanjita para ver el problema. El problema viene con el terraplena que hay frente a la ronda norte dónde, cuando llueve, el barro entra en las casas de los vecinos, dónde el suelo está en desperfectos bastante considerables, dónde cuando pasan los coches las piedras, las chinas, la gravilla, golpean las casas, golpean los coches incluso golpean a las personas que andan por allí. Cuando me cavaron esa zanja vi que había un pequeño bordillito dónde se supone que iba a haber una acera, incluso ellos ofrecen soluciones si se habla con los vecinos. La solución que plantean a lo mejor, y que lo diga un técnico que lo sabrá mejor que todos nosotros, es levantar un poco ese bordillo para que



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

cuando llueva no se vaya la tierra hacia la carretera. También me comentaban que cuando llueve allí se forman grandes charcos que imposibilitan el paso.

Me parece bochornoso que se presente como defensor de las demandas de los ciudadanos de nuestro pueblo precisamente para el arreglo de calles y que luego vote en contra de su arreglo en este pleno sistemáticamente. Ahora vaya y dígame a los vecinos de San Antonio que hoy ha votado en contra del asfaltado de 13 calles del pueblo y la reforma integral de 2 calles más.

No se preocupe que en San Antonio el firme ya lo arreglamos nosotros sin su ayuda, como es habitual.

-También quería hablarle de una cosa, y he traído un periódico, la Mancomunidad organiza un encuentro para dar a conocer la nueva marca y desarrollar la actividad turística a todos los niveles. Usted habló de Fitur y de que va con la Mancomunidad y le gustaría saber dónde aparece en esta foto, porque aparecen todos los Alcaldes del Alto Guadalquivir y El Carpio no se le ve.

Se lo he dicho con anterioridad en otros plenos Sr. Peláez, yo no me doy codazos por aparecer en las fotos ni me tiro al suelo en primer plano, como a usted le gusta hacer, yo me mantengo donde considero que debo estar y tendré la visibilidad que yo considere que debo tener. En ese encuentro yo estaba dentro con las empresas y organismos que asistieron y aparezco en otras fotos que no tienen tanta relevancia quizás pero sí importancia por el cariz del asunto. De todas formas este asunto no es algo que verdaderamente a usted le interese. Sólo le interesa criticar y hacer espectáculo.

-También le traigo por si en esas reuniones que usted dice que a mí no me interesan y ni me van ni me vienen, le traigo un listado de las empresas que participaron en este evento y podemos ver que hay de Cañete de las Torres, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Adamuz,



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Montoro pero El Carpio no aparece en este listado y pregunta el porqué y qué tan provechosa fue esa reunión.

Le vuelvo a indicar que estos temas no pienso tenerle en consideración porque es parte de mi gestión y mis atribuciones.

-También le llama la atención que ya se comentaba y se ha puesto en evidencia en este pleno, la batucada cuando no se le dejaba ensayar en la caseta municipal y le llama poderosamente la atención que en los últimos actos en el pueblo no se haya visto a la banda municipal en ningún sitio. No se le ha visto tocar en carnavales, no se le ha visto tocar en Reyes Magos, así que quería que se explicasen.

Primero debo de explicarle, ya que demuestra su desconocimiento una vez más, que la banda no es municipal. Se podía tomar la molestia de conocer su designación, Asociación Musico-Cultural Banda de Música de El Carpio y por lo tanto su naturaleza. Es un colectivo independiente desde la legislatura del Sr. Sánchez, para alguna duda más al respecto que pueda tener como es compañero suyo seguro que está dispuesto a darle más luz sobre el tema en algunos de esos cafés que se toman en el hotel de vez en cuando.

No tocaron en Reyes porque decidieron ellos mismos, de forma unilateral, no hacerlo ante la situación sanitaria que teníamos y por eso el Ayuntamiento contrató una charanga. En carnaval no se ha solicitado su intervención.

-También me transmite los vecinos que por favor no se usen las señales de pie metálicas porque hay una inseguridad ya que no es por lo material sino por lo personal. Porque estas señales se pueden caer y pueden ocasionar un perjuicio para los viandantes.

Se usan porque se debe indicar la prohibición de aparcamiento y no puede realizarse de otra manera alternativa. El sistema es igual en el resto de municipios.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

-También me transmiten sobre todo las personas mayores una gran inseguridad a la hora de pasar por la calle Sevilla, ya se ha hablado en pleno, en la calle Sevilla apenas hay luz y sobre todo estas personas mayores le trasmiten que cuando llega la noche o la tarde no ven nada, y debido al mal estado de las calles, la caída es asegurada.

Pues dígame a esas personas mayores que usted ha solicitado, indignado, en pleno el arreglo de la calle Sevilla por el peligro que suponen los baches y en el pleno siguiente ha votado, sin rubor alguno, en contra de su asfaltado, porque así trabaja usted, retransmitiendo y exagerando los problemas y obstaculizando acto seguido la solución de los mismos.

Este tipo de solicitudes ni las tendremos en cuenta ya que piden el arreglo de problemas que hay en nuestro pueblo y luego votan en contra de su arreglo sistemáticamente. Les hacen perder el tiempo a los vecinos y se burlan de su confianza.

-Le digo también la Comisión de las tasas que no me ha respondido así que le ruego por favor que la convoque ya y hablemos de las tasas.

La convocaré cuando lo considere oportuno ya que es parte de mis competencias y atribuciones. Considero más importante ahora mismo arreglar calles.

-Y por último le quería enseñar y que me responda que qué es esto, que no sé que es esto, esto se supone que es el escudo de El Carpio, pero no, el escudo de El Carpio es este, así lo dice la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en el año 2005. Aquí trae también la resolución en la que la muestra y las partes en las que está dividido y se compone tanto el escudo como la bandera así que por favor le dice que deje de manipular los emblemas de El Carpio porque esto no representa a nadie y detrás tiene el ejemplo el escudo de El Carpio no tiene ni laurel, ni perejil ni albahaca, así que por favor le dice que respete un emblema que nos representa los carpeños y no lo desvirtúe.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Con usted me pasa una cuestión, Sr. Peláez, y es que siempre pienso que ya no puede caer más bajo en el desconocimiento de la gestión pública o de la administración local pero lamentablemente vuelve a sorprenderme y a superarse con otro espectáculo más, cada vez más pomposo y sobreactuado en el que hace gala de su ignorancia. Se lía la bandera de El Carpio en sus actos de partido y se alza como patriota con el escudo y estoy segura que no tiene ni idea de dónde vienen los colores, ni porqué el escudo es como es, ni quién lo hizo posible así Sr. Peláez pero déjeme que le ilustre. El escudo y los colores de la bandera de El Carpio se aprobaron en sesión plenaria por primera vez el 19 de octubre de 1987 y gracias a su Alcalde, Alfonso Benavides, que se preocupó por consolidar estos símbolos usados inapropiadamente durante la guerra civil y que no tenían ninguna base histórica documentada. Se le encargó un proyecto a casa heráldica y se definieron las casas nobles que aparecerían en el escudo y el color de la bandera blanco y amarillo por el color de los pendones de las tropas del Marquesado de El Carpio.

El 26 de marzo de 1992 se volvió a ratificar en pleno por interés del mismo Alcalde para actualizarlo a la normativa y el 18 de diciembre de 2003 de nuevo se ratificó por el pleno, y gracias también a la voluntad de Alfonso Benavides, un Alcalde socialista, de mantener y proteger los símbolos de nuestro pueblo.

Con esto le muestro precisamente que nosotros, los socialistas, hemos velado porque el escudo y la bandera de el Carpio a lo largo de su historia exista, prevalezca y se respete, cosa que ustedes no hacen politizando esta cuestión y usando el escudo como logo de sus escritos políticos.

Por otro lado permítame que le arroje un poco de luz, a ver si poco a poco vamos paliando sus carencias. Para su información la insignia que utilizamos en el Día de Andalucía, cuya representación cuelga sobre mi cabeza, y que usamos en casos excepcionales, se aprobó en sesión plenaria del 25 de diciembre de 2017 conforme a nuestro Reglamento Municipal de Distinciones y Honores y tras la celebración de la Comisión que



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

adjudicó la medalla de oro de la villa a la imagen titular de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza Coronada de El Carpio. Es por tanto la imagen corporativa en las distinciones más altas que como Ayuntamiento podemos otorgar a personas, entidades o corporaciones por servicios prestados al pueblo u honores dispensados como Hijo predilecto, Hijo adoptivo o medalla de oro, plata o bronce a sus méritos. No tiene perejil ni albahaca, sino el trigo que caracteriza los campos amarillos de la campiña carpeña y la rama de olivo de su tradicional olivar que simboliza parte importante de nuestra cultura y el sustento desde antaño de las familias de este pueblo. El uso de elementos vegetales alude, desde tiempos ancestrales, al gesto o acto de ofrenda. Me parece vergonzoso que intente hacerse el gracioso intentando ridiculizar unos símbolos y signos que son parte fundamental de nuestra historia. Es usted un responsable público y debería mantener un mínimo de seriedad y rigurosidad en sus argumentos.

Toma la palabra Francisco la Rubia de IU.

-Comienza con un ruego, siguen sin tener el listado de contrataciones del Ayuntamiento.

Ya se les ha hecho llegar por el responsable del departamento.

-Pregunta, porque ve gente que viene de fuera, posibles turistas que están perdidos porque no saben a dónde acudir para ver ciertos monumentos incluso de dónde pueden sacar las llaves para ver la Torre o cosas por el estilo, o un guía que les diga la historia del monumento en sí o cosas de esas.

Actualmente no tenemos técnico de turismo que realice estas actuaciones. Si tuviéramos aprobada la RPT del Ayuntamiento este puesto tan necesario estaría ocupado de manera permanente pero no es voluntad política de su grupo por lo tanto prestamos un servicio supeditado a financiación externa y de manera intermitente.



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

-Aprovechando la recogida de las naranjas que ha sido una empresa privada, el Ayuntamiento tiene que estar no encima, pero si coordinar, ya que no es normal que en una calle pongan una batea encima de la acera dañando posiblemente el acerado y se deja 24 horas reduciendo más si cabe el poco tránsito que pueda tener esa calle. La próxima vez que se ponga en otro sitio, como la Avenida Andalucía por ejemplo, y si le da curiosidad que se contrate una empresa privada dónde no hay problema con el presupuesto y no se contrate a personas del pueblo y para una RPT siempre seguimos con la misma respuesta de que sea una empresa privada. Si una cosa sí, la otra también se podría estudiar.

Le recojo el primer ruego porque desconozco que sucediera y se trasladará al servicio correspondiente. Referente a la RPT le vuelvo a incidir en nuestra posición, una empresa externa no puede saber las necesidades de los servicios y la gestión interna de los departamentos. Esto debe de hacerse desde la Secretaría Intervención que de manera jerárquica los dirige y dota de contenido en muchos aspectos. Se trata de hacer una relación de puestos de trabajo que funcione y acorde con la realidad que tenemos y ese borrador ya existe con el beneplácito de los trabajadores pero ustedes no se han tomado ni la molestia de estudiarlo. De todas formas la reciente reforma laboral nos obligará a llevar a cabo muchas de estas cuestiones por parte del gobierno central y podremos por fin darle salida a este asunto que ustedes junto a sus compañeros del PP llevan años paralizando.

Toma la palabra la Concejala de IU Amparo Navío.

-Ya lo ha traído varias veces, porque se lo ha preparado y siempre se prepara los plenos aunque parezca que no, y aprende, cada día está aprendiendo más, los servicios del Recinto Ferial porqué no se abren para las personas que van al parque y porqué sólo lo pueden utilizar los que están en el bar. Tienen derecho porque los niños juegan se hacen pipí, se hacen caca, sus necesidades, y necesitan que los



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

servicios estén abiertos y den servicios que para eso están. Que hay que limpiarlos por supuesto, que se contraten a personas para que los limpien.

Me alegro Sra Navío que aprenda cada día más en política y que se prepare los plenos aunque parezca que no, a ver si poco a poco, en el futuro vamos disfrutando de sus avances. Yo también aprendí mucho en oposición del Sr Sánchez sobre todo de lo que no debía hacerse ni decirse y mire dónde llegué. Debo confesarle que en los mismos términos sigo aprendiendo de él cada día.

En lo referente a los baños del recinto ferial, no tenemos subvención para contratar al personal de limpieza, lo digo porque usted lo soluciona todo con subvenciones en lugar de permitir con su grupo que gobernemos aplicando los remanentes y el presupuesto municipal del Ayuntamiento. Ningún parque público del municipio cuenta con baños, y personalmente no he visto ninguno que cuente con ellos en otras poblaciones y ni si quiera en la capital.

La cesión de su uso por los negocios del recinto ferial se realiza para la mejora de su servicio y ellos se encargan de su mantenimiento y limpieza a cambio.

-Otra cuestión, el convenio de Acerca, se ha firmado o no, quieren saber si se va a firmar.

Ya he contestado anteriormente a esta cuestión en plenos anteriores y me remito a la respuesta dada.

-También quieren saber dónde está la banda municipal, ya no ensaya en su sitio y le comentan que no se ha firmado el convenio con ellos y los han tenido que acoger en una casa hermandad para que puedan ensayar.

Ya lo he contestado antes, pero como usted manifiesta el mismo desconocimiento que la Sra Mariscal acerca de la autonomía de la



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Asociación Músico Cultural Banda de El Carpio, pregúntele a su compañero el Sr. Sánchez cómo fue el proceso para quitárselos de encima y lograr que se independizaran del Ayuntamiento para no tener que darles dinero para mantenerla, aunque aquello conllevara que los instrumentos que durante años había ido adquiriendo el ayuntamiento quedasen en un limbo en lo relativo a la propiedad. Con unos ingresos de más de 20.000 euros en actuaciones no les daba ni para la vaselina porque la situación del Ayuntamiento era crítica económicamente. Un pretexto nada creíble cuando se estaba gastando el dinero en despidos improcedentes del personal y en hacer fuentes y acerados deficientes.

Estamos en conversaciones con ellos y no creo que sea conveniente su intervención en el tema con tanta predisposición a la discordia.

-También se trajo en otra ocasión, que no se ve los letreros de los nombres de las calles. Hay obras muy grandes que necesitan de inversión pero también hay obras pequeñas que se pueden hacer frente tanto como las señales que también hay caídas por el suelo. En la calle el olivo más de un mes una señal tirada en el suelo y nadie va a reponerla ni colocarla y también los letreros de las calles son importantes y cree que hay niños que ni se saben las calles porque no se ven.

Se está llevando a cabo un plan de sustitución y reposición de rótulos y señales para ejecutarlo próximamente a través de alguna de las subvenciones de esas que nos llegan y con las que según ustedes nos podemos apañar para arreglar el pueblo en lugar de usar los 2 millones de remanentes del Ayuntamiento. Esos se guardan para que sigan aumentando hasta las elecciones del año que viene, a ver si hay suerte y lo pillan ustedes.

-Otra importante es sobre el Palacio Ducal que también se ha traído varias veces pero como solamente se dedica en vez de contestarnos a las preguntas a descalificar, que no sé si se sentirá orgullosa con eso,



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

porque en ningún momento le estoy faltando ni le hablo mal para que nos descalifique y nos diga que somos analfabetos, que somos lo que seamos. Yo nunca voy en contra de su persona y solamente le traigo las preguntas que nos pide el pueblo. El patio del Palacio Ducal hizo su primera fase, se terminó, pero el resto para cuando. Han hablado con la gente de los cuartelillos para que abran y eso está transitable para que puedan asistir allí a los cuartelillos, hay iluminación, hay seguridad para que vayan. No le diga a la gente de los cuartelillos, a los vecinos, que no se ha arreglado porque la oposición no quiere, sigue mintiendo, no se arregla porque usted no habrá pedido la subvención que corresponde para poder arreglar el Palacio Ducal. Eso se arregla con subvenciones y si no lo ha arreglado ya es porque no ha querido.

Sra. Navío tiene un grave problema de asimilación si entiende que la llamo analfabeta por decirle que manifiesta desconocimientos serios en la gestión municipal o que la veo incapacitada para defender o manifestar ciertos asuntos en política. Nunca la he atacado personalmente ni he cuestionado sus aptitudes, pero sí he cuestionado su preparación política, porque adolece de ella y así queda patente en algunas de sus intervenciones. Usted defiende los intereses de su grupo y se expresa como mejor considera y yo puedo entender que no son las mejores formas o que no utiliza los argumentos debidos y creo que decírselo no es un insulto ni una descalificación, es parte de mi trabajo como el suyo es atacar nuestro trabajo o requerir actuaciones que se suponen les trasladan los vecinos. No creo que precisamente en su caso pueda acusarme de pasar ninguna línea del decoro y el respeto.

En lo referente al Palacio Ducal, Sra. Navío el dinero no viene del cielo y no se nos ha pasado solicitar la subvención para arreglar el Palacio Ducal. Si ahora le digo que con estas opiniones demuestra precisamente que desconoce en este caso varios aspectos fundamentales en política o gestión volverá a tomárselo como un ataque, pero la evidencia es esa. ¿Cómo



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

puede decirme que no hemos pedido la subvención para arreglar el Palacio Ducal? ¿Dónde estaba esa subvención Sra. Navío? ¿En qué organismo se publicaba? Por supuesto que les digo a los cuartelillos y a los vecinos que me quieran escuchar que no se arregla ni el Palacio Ducal ni ninguna calle de este pueblo porque la oposición no quiere, porque es la verdad. Ustedes votan en contra sistemáticamente de cualquier mejora que podamos hacer en el pueblo y nos dicen que nos averigüemos la financiación. Para su conocimiento la primera intervención del Palacio Ducal se realizó a través de una parte de los fondos de Planes Provinciales de la legislatura pasada y la cuantía para terminarlo asciende a más de 250.000 euros, por lo que no hay ninguna subvención que esperemos obtener que cubra dicho gasto porque ese gasto debería hacerse de una sola vez con los remanentes que tenemos facilitando su proyecto y agilizando los plazos de ejecución. Sin embargo al igual que pasó con la Casa Ciudadana tendremos que realizarlo en fases y por años con las subvenciones como usted dice Sra. Navío y tardaremos años en verlo terminado.

Para poder realizar la Colmena se han invertido hasta 4 programas diferentes en 5 años y se han invertido más de 60.000 euros de las arcas municipales, pero al menos podemos decir que hemos podido llevarla a cabo y sin ningún tipo de ayuda por parte de la oposición. Aún queda una intervención más y pronto estará en funcionamiento y espero no verles en la foto porque aparte de criticar y boicotear el proyecto, poco han hecho tanto sus compañeros del PP como ustedes.

Toma la palabra la Concejala Pamela Sánchez.

-Pregunta sobre el parque infantil del Recinto Ferial que todos y todas sabemos que es el parque que más uso tiene y a la vista está, y nos hacen llegar, el mal estado en el que se encuentra, y pregunta si se le está dando un mantenimiento al parque, o se va a hacer. Por el uso que tiene, tiene tablas sueltas, tiene tablas con astillas, tiene... entonces yo que sé, por los niños y su seguridad debería de replantearse que haya un mantenimiento continuo.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

¿Sabe cuántos parques infantiles hizo su grupo de gobierno en 4 años? Yo se lo digo Sra. Sánchez: un total de cero, ninguno. El parque del recinto ferial lo hizo Alfonso Benavides en la legislatura 2007-2011 y se cambió 7 años después cuando nosotros entramos en 2015. 7 años con un único parque en el pueblo que contaba con dos toboganes, un columpio y tres muelles. Esa es la calidad del ocio infantil que ustedes pensaron para nuestros vecinos en su mandato. Desde que gobernamos nosotros hemos realizado en la primera legislatura 5 parques. Dos en el Recinto Ferial porque por el uso y mal uso se han tenido que sustituir y ampliar para mejorarlos, otro en San Antonio y dos en Maruanas porque el primero era pequeño y pudimos ampliarlo y mejorarlo. En esta segunda legislatura hemos realizado el parque de los pisos Duque de Alba y está propuesto otro en Hoyerías, el del Palacio Ducal y la reforma del parque del recinto ferial porque tiene mantenimiento Sra. Sánchez, pero los juegos ya no dan más de sí y necesitan ser sustituidos. Para su información lo haremos con esas subvenciones que nos caen del cielo, o mejor dicho de la Diputación Provincial, porque si es por ustedes no los veremos nunca.

-Sobre la barriada del Pilar también ya que ha dicho que va a arreglar las escaleras, bueno también a parte mal estado en el que se encuentra entera, todos sabemos que también está sometida al peso de lo de la calle Tenerías y todo lo que conlleva hacia abajo el arrastre y a la vista está las casas que se van a arreglar pero dentro de ella hay sobre todo una de las calles que también sus vecinos nos demuestran el malestar que aparte de la mala iluminación hay baches por todos lados, baches grandísimos que ya se acometió uno, que es una arqueta que se está volviendo a reundir, y es la calle Rigoberta Menchu, entonces pues nos gustaría que se llevara a cabo o por lo menos se estudiase el poder llevar a cabo.

¿Qué le contesto Sra. Sánchez? si me hace un ruego para arreglar una calle cuando sistemáticamente su grupo se niega a utilizar los remanentes para precisamente arreglar calles, y precisamente en el pleno de hoy,



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

arreglar una calle de la barriada del Pilar. Qué piensa que puedo decirle ante tanta incongruencia y falsedad. Me dicen que no les eche la culpa de no querer arreglar calles y por otro lado me solicitan que las arregle. ¿Con qué dinero Sra Sánchez? ¿Con el dinero de las subvenciones? ¿Y el dinero de las arcas municipales para cuándo se utiliza Sra. Sánchez, para cuando usted sea Alcaldesa? un dinero que ha generado nuestro gobierno socialista en el Ayuntamiento durante 7 años, después de sanear una deuda heredada de más de 400.000 euros. ¿Tengo que parchear calles con subvenciones que llegan a cuentagotas cuando hay 2 millones de euros en las arcas municipales? Tengo que dejar de prestar servicios para reparar porque ustedes mantienen una política destructiva en contra de los intereses del municipio y encima no quieren que se les acuse de mentiras y manipulación. A los hechos me remito y los vecinos lo saben.

-Respecto a la pista de pádel, bueno no quiere ser mal pensada, pero el horario en la página del Ayuntamiento sigue siendo el mismo que días atrás, si el uso también puede ser el domingo por la tarde pues cámbienlo, porque si no parece ser que se está haciendo de forma de uso privado, parece ser.

Las gestiones del alquiler la hace un técnico responsable del Ayuntamiento, en algunos casos si hay mucha demanda incluso se dispone para su uso fuera de horario siempre que haya disponibilidad del personal. Se trata de prestar el mejor servicio.

-Respecto al carnaval también parece ser que las decisiones de los grupos más o menos he escuchado también el no salir respecto a la pandemia, a la ola que atravesamos y para los ensayos tenían poco espacio y lo que conllevaba decidieron no seguir ensayando pero ha respetado o escuchado la decisión de que puedan salir en verano porque algunos les hacen constar que querían que el programa que se lleva a cabo del carnaval se haga en verano como se hará en Cádiz. Por eso no sabe si han escuchado o se puede llevar a cabo.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

Desde el Área de fiestas mayores del Ayuntamiento colaboramos en la gestión y realización del carnaval pero en este caso la organización, desde que el Sr. Sánchez fue Alcalde y así lo decidió para dirimir responsabilidades, recae en la Agrupación Carnavalesca. Ellos decidieron, con consenso de los grupos, cómo sería el carnaval este año y cuando. Nosotros transmitimos nuestra opinión pero no asistimos a las reuniones mantenidas ni participamos de la decisión final, aunque sabemos que finalmente se llevó a cabo lo que la mayoría de los presentes decidieron libremente sobre las distintas cuestiones.

-Sigue diciendo que nosotros verdaderamente, los de la batucada, sí pidieron la caseta y se aceptó por registro de entrada pero nada más. Nadie se ha puesto en contacto con ellos ni nadie les dijo cuáles eran las condiciones que tenían que llevar a cabo por ensayar en la caseta y hacer uso dos o tres horas a la semana. Que en ningún momento han iluminado la caseta entera ni han puesto el aire acondicionado en verano. También han sufrido la pandemia como todo el mundo y han estado parados, porque la caseta estaba cerrada, y no han ensayado. Quiere que se le explique porque se le echa de repente sin explicaciones, llamando por teléfono y que no lo cogían, y pidiendo por registro de entrada por favor sentarnos con ustedes para hablar esto y discutirlo de otra manera, no simplemente os vais fuera de la caseta y punto, porque eso fue, y por lo menos dialogar pero a la vista está que no.

No mienta al respecto de este tema Sra. Sánchez. Tanto la anterior Teniente de Alcaldía como la actual se pusieron en contacto varias veces con la persona que ostenta la Presidencia de esa asociación o sus funciones, ha habido una comunicación fluida desde el comienzo, se le manifestó la necesidad de participar en la vida social del municipio, cosa que al principio asumió y no cuestionó en ningún momento. No se les ha echado de repente y punto. Han estado tres años haciendo uso de la caseta municipal y es un tiempo más que prudencial. Alquilar la caseta en uso



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

durante un día son más de 200 euros para cualquier particular y ustedes la tenían a su disposición uno o dos días en semana, durante tres años. ¿Sabe a cuánto ascendería el alquiler en ese tiempo? Sólo con un ensayo por semana alcanzaría más de 24.000 euros de gasto en los 36 meses que la han tenido adjudicada.

Ni si quiera se le exigió una actuación concreta, sólo que revertieran en el municipio el beneficio que se le daba con alguna actuación a lo largo del año que incluso propusieran y la negativa fue tajante hasta en tres ocasiones. Entendemos que quien usa un bien público a través de una asociación sin ánimo de lucro debe dar a cambio algo que compense esa prestación, como siempre se ha hecho y se sigue haciendo con los colectivos para bien común de nuestros vecinos.

-Por qué no se utiliza el Consejo de Participación Ciudadana en estas... en lugar de mandar cartas y eso a los vecinos y convocarlos y ponerlos en contra, pues utilizar el Consejo de Participación Ciudadana que para eso está, informar y tratar las cuestiones del pueblo, las calles y cuáles son las prioridades, imagino que todo tiene una prioridad, evidentemente.

Discúlpeme pero no he entendido el sentido de su ruego o pregunta. El Consejo de Participación Ciudadana es motivo de discordia para ustedes que llevan dos años intentando echar a su Presidente y ahora me dice que lo convoque para llevar el arreglo de las calles o las cuestiones del pueblo. Me deja bastante sorprendida con ello. No se preocupe que lo convocaremos en los términos que nos aconseja. La voz del pueblo es lo que escuchamos Sra. Sánchez y lo que ustedes ignoran a diario.

Toma la palabra Francisco A. Sánchez Concejal de IU.

-En primer lugar se refiere al tema de las visitas de las Delegadas Territoriales que una vez más le volvemos a requerir que cuando estas visitas son Institucionales también informe al principal del



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

grupo de la oposición que le recuerdo una vez más que tenemos tantos concejales como el equipo de gobierno.

Tenemos los mismos concejales porque tuvimos una Concejala tráfuga Sr. Sánchez, pero las últimas elecciones nos dieron 5 concejales, uno más que en las anteriores, eso quiere decir que El Carpio no sólo volvió a confiar en nosotros sino que reforzó su apoyo. Aún así, seguimos teniendo más número de votos y eso debería de hacerle reflexionar y permitir nuestra gestión, que es lo que quiso y quiere el pueblo, y no boicotarla con sus compañeros populares usurpando unas funciones que no le corresponden. A usted, después de cuatro años como alcalde, le apartaron los carpeños del cargo con sus votos.

No entiendo el interés que muestran por participar de las visitas institucionales si luego, cuando se le invita, nunca vienen. Usted casi nunca asiste a los actos del Ayuntamiento y cuando nos digna con su presencia por supuesto que antes ni si quiera ha confirmado su asistencia, pero bueno, tengo entendido que es su práctica habitual también en la Institución Provincial. A usted se le tiene que esperar siempre, que lo vale su persona.

-Un ruego en el que haya uniformidad en la asistencia a los órganos colegiados, que no se dé privilegios a los miembros del equipo de gobierno para asistir a la Junta de gobierno de manera telemática, y no se permita participar a otros concejales en comisiones y plenos. Pedimos que se elimine esos privilegios y se regule de alguna forma.

No se le ha dado privilegios a ningún miembro del equipo de gobierno. El reglamento contempla la situación laboral del Sr. Gómez y le permite asistir, no la de la Sra. Gavilán que según parece se encuentra fuera del territorio español. El interventor municipal ya hizo un informe al respecto donde quedó de manifiesto. Es destacable el empeño que le ponen tanto usted como la Sr. Mariscal para que la concejal tráfuga del partido



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

socialista les haga cobertura en este pleno. Qué curiosas las amistades interesadas que fragua el odio compartido.

-Ruega también que se informe del cumplimiento de los acuerdos presentados por IU. Ya lo hemos pedido anteriormente y quieren saber lo que ocurre con las dos mociones presentadas por IU relativa a los acuerdos sobre la auditoria interna sobre las obras del PFEA en nuestro pueblo y también sobre las contrataciones del personal laboral temporal en nuestro Ayuntamiento. Son mociones que se presentaron a principios del año pasado y entendemos que no se cumplen los acuerdos.

Se ha dado traslado de esta pregunta a secretaría para que me informe sobre las actuaciones a seguir.

-Tiene previsto por parte del grupo de gobierno la instalación de algún tipo de instalación fotovoltaica para autoconsumo en edificios municipales.

Si. Se está llevando a cabo desde el departamento de urbanismo el estudio para su solicitud a través de fondos europeos Next Generation así como la posible creación de una comunidad energética donde participen y se beneficien empresas y vecinos interesados.

-A la Sra. Rafi Cárdenas preguntarle, ya que es asidua igual que él a la aldea de San Antonio, pues preguntarle si tiene previsto actuar sobre la cuneta en el camino de San Antonio, sabe que está en un estado lamentable y ya se está volviendo peligroso y también cuando se va a dar solución a los desperfectos del siniestro del camión que tuvo lugar hace una semana.

La Sra. Cárdenas le responde, Sr Sánchez, que se inició expediente con solicitud al departamento de urbanismo sobre la posible intervención en la carretera a San Antonio en noviembre del año pasado y que estamos a la espera de respuesta.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

-Ruega una vez más, porque lo han pedido por escrito por activa y por pasiva, el contrato de adjudicación del punto limpio, el contrato de cesión del almacén municipal y el contrato de cesión del a pista de motocross.

Como en casos anteriores el ruego queda recogido.

-Pregunta si tienen intención de sacar el pliego de adjudicación de las viviendas municipales que actualmente se encuentran cerradas y tapiadas.

Se están realizando importantes reparaciones en las viviendas que fueron desocupadas por parte del servicio de obras del Ayuntamiento. Cuando estén finalizadas, esperemos que sea próximamente, se iniciará el procedimiento público de adjudicación.

-Relativo al fútbol, vieron a través de redes sociales que se llevó a cabo la realización del programa Radio Marca en el municipio, un programa deportivo relacionado con el fútbol y parece ser que la Alcaldesa no tuvo a bien invitar al Carpio Club de Fútbol y les gustaría saber por qué ha ocurrido.

No mienta Sr. Sánchez, el programa que realiza Radio Marca por los municipios tiene un carácter de difusión cultural y turística. Que se emita en Radio Marca no significa que sea exclusivamente de deportes. Se desglosa en varios bloques y nos pidieron para cada uno de ellos dos personas que intervinieran en las entrevistas. Ellos mismos nos indicaron más o menos el tema a tratar y en el ámbito deportivo, nos pidieron clubes con una notoria proyección a nivel andaluz y en este caso el Club de Baloncesto Alto Guadalquivir es un ejemplo de ello evidente así como el club de motocross que arrastra gran cantidad de público foráneo en las pruebas que realiza y además tiene miembros que compiten a niveles autonómicos.



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

-Y por último, y ya acaba, pregunta qué pensaría usted si yo le dijera que su gobierno hace una gestión inútil, si las propuestas que usted hace son absurdas, si vive usted en un mundo de fantasía y mentira, si vive de la propaganda barata a diario, que tiene o manifiesta una incoherencia de campeonato, que le importa nada las comisiones que se han creado en el seno de esta corporación provincial, que se aprovecha usted de las instalaciones municipales o que es un monologo, usted hace de monologo en cada pleno donde se gusta, o está ejerciendo la labor de cómico, que opina usted que yo le diga que no manipule al personal, y que le gusta hundir al personal y que está muy vista en todo eso, me alegra que le guste mi coche y no tengo ningún problema si quiere probarlo por si quiere adquirir alguno, pero qué pensaría igualmente si le dijese que no mienta que no sea mal pensada porque lo lleva en el ADN y que le encanta igualmente renovar su gallinero más cercano, qué pensaría usted si le dijese que dejara de mentir y por último qué pensaría usted si le dijera que no desespere que es muy joven que puede llegar a la Diputación Provincial, yo me alegraría, porque ya con esa cantinela que nos traía anteriormente de que se iba a ir con Susana Díaz cree que ya no es posible.

Sr. Sánchez tengo argumentos suficientes y en mayor medida para hacerle la misma pregunta a usted, ¿Qué pensaría si le dijese que realiza una pésima gestión demostrando una ineptitud en el trabajo y un claro desinterés, que da un lamentable espectáculo manteniendo al pueblo en una situación de mediocridad, que intenta blanquear su gestión, que alardea de intolerante, de tener poco talante democrático e incluso de ser misógino, que el puesto le viene largo, que tiene una actitud prepotente y arrogante y que debe tomar clases de como llegar a acuerdos con diálogo porque su nulo talante se lo impide, que vive enrocado en su victimismo para ocultar sus carencias, que se hace la víctima ofendida, que trabaja chapuceramente y hace gala de la improvisación, que busca culpables para tapar su pésima gestión, que deben darle el premio a la desfachatez, que su



Código seguro de verificación (CSV):
3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

desgobierno no trabaja pero sí cobra, que este pueblo sigue permitiendo que El Carpio sea su cortijo saltándose las leyes, que sólo beneficia a sus amiguitos y estómagos agradecidos, que su trabajo es arbitrario y opaco, que sus concejales son marionetas o que estando en la capital del reino se despistan y no se enteran de nada, que se pasea a Fitur con el dinero de los ciudadanos, que cuenta con un periodista en exclusiva para su gloria urbanística, que tiene pataletas y llantos de mal perdedor, que tiene prácticas déspotas o que está dónde está porque no tiene otro trabajo anterior al que volver...?

Entre otras tantas dedicatorias que pudiera elegir en el amplio repertorio de lindezas que tanto IU como PP nos han dedicado, nos dedican, y me dedican más concretamente, en cualquier foro dónde tienen la oportunidad, con peor gusto y formas, sin duda, a como lo hacemos nosotros. Por eso se marca una clara diferencia entre el Partido Socialista en El Carpio, y el resto de partidos políticos: poner de relevancia públicamente los fallos, faltas o defectos políticos que pueden tener los contrincantes en la política es parte de nuestro ejercicio como tales, la cuestión es llegar a pasar los límites que ustedes nunca tuvieron ni por decoro ni por educación. Ustedes si insultan, ustedes si faltan al respeto, ustedes intentan humillar a las personas públicamente sin importarles nada más que calumniarles, difamarles y menoscabar su imagen delante de los ciudadanos. No quieren ganar las elecciones por ser los mejores, quieren ganarlas siendo los menos malos y eso es triste y miserable. No se esfuerzan en ser si no en destruir, y ese juego sucio nuestros vecinos lo ven señoras y señores.

Por cierto Sr Sánchez, no he sido Diputada de la Diputación Provincial hasta ahora porque no me ha interesado, la propuesta la he tenido en dos ocasiones y el bulo de irme a la Junta de Andalucía lo soltaron ustedes en una publicación de sus redes sociales con la esperanza de que así fuera y les dejase la oportunidad de hacerse con la Alcaldía. Para mí ha sido un privilegio trabajar codo con codo con Susana Díaz. He ostentado cargos



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022

Expediente: 1297 -GEX
Asunto: Acta 29-03-2022
Rfá.:FVDD

orgánicos en la organización regional durante 12 años, he formado parte de distintas comisiones para el trabajo del partido en el parlamento y he sido miembro en la gestión de su última campaña representando a Córdoba junto con otro compañero de la capital. Cuando ustedes nos dejaron sin sueldo de forma sibilina, ella vino de forma inmediata a nuestro pueblo y expresamente para manifestarnos su apoyo públicamente en nuestro trabajo y gestión. En lo profesional y en lo personal tengo que agradecerle mucho y creo que le he correspondido a la misma altura, por eso sus falsos comentarios mal intencionados no tienen donde sustentarse.”

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas y treinta segundos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

3C1E 28AD B4A8 9B98 077B



3C1E28ADB4A89B98077B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21/4/2022